

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Región de Aysén
Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección
para proveer el cargo de

OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA
(MOTONIVELADORA)

PROVINCIA DE COYHAIQUE

Código: 11 - 1551

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Código del Trabajo, Grado 19° EUS, Contrato plazo fijo

RENDA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$1.021.062.- aprox.

Detalle Renta Bruta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 781.074.-
Mes con Bonos	\$ 1.501.037.-
PROMEDIO APROX:	\$ 1.021.062.-

Notas sobre Renta:

- * Renta Mes Normal: Corresponde a las rentas de los meses sin bonos, es decir: Enero, Febrero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre.
- * Renta Mes con Bonos: Corresponde a las rentas con bonos trimestrales, de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
- * Renta PROMEDIO APROX.: Es el promedio de Renta, es decir, la suma de la renta percibida los "Meses Normales" más la renta de los "Meses con Bonos", dividido por los doce meses del año.
- * La renta mencionada considera mes de desempeño completo e incluye bono de modernización y asignación de zona extrema, los cuales son proporcionales a los meses trabajados durante el trimestre a pago.
- * El bono de modernización o asignación de modernización, corresponde al bono por Componente Base, Desempeño Institucional y Desempeño Colectivo, pero este último no está incluido en el cálculo, ya que durante el primer año no se paga. Esta asignación por el cumplimiento de metas colectivas, se incorpora en la remuneración a partir del segundo año de desempeño y es proporcional al tiempo trabajado, es decir, a la fecha



de ingreso al Servicio en el año anterior.

* Los bonos y asignación de zona extrema se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

* Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el/la funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Vialidad Aysén, Oficina Provincial de Coyhaique, con residencia en Coyhaique.

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Operación de máquina pesada (Motoniveladora) para la conservación y mejoramiento de caminos. Así como apoyo en labores asignadas por las jefaturas superiores de la Dirección de Vialidad, velando por la oportunidad y confiabilidad de su labor (cumplimiento las normas de seguridad establecidas por el Departamento de Prevención de Riesgos).

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Realizar inspección visual de la maquinaria a fin de detectar anomalías, revisando el estado de combustible, lubricantes y otros, así como los respectivos certificados técnicos y documentación de la maquinaria.
- ✓ Poner correctamente en funcionamiento la maquinaria, chequeando el funcionamiento del tablero de instrumentos, con la finalidad de detectar alguna anomalía y dar cuenta de las situaciones que pudiesen impedir el correcto funcionamiento de la maquinaria.
- ✓ Realizar acciones de coordinación con la Jefatura a cargo del trabajo a realizar y cumplir las órdenes diarias impartidas por ésta para la ejecución del plan de trabajo inmediato o por periodos mayores de tiempo.
- ✓ Mantener al día la bitácora del vehículo, a ser entregada a Jefatura directa, donde registra el tipo de trabajo realizado, kilometrajes, mantenciones, carga de combustible, desperfectos, panas, estado general de la máquina e insumos solicitados, horas de trabajo y otros.
- ✓ Trasladar la maquinaria al aparcamiento establecido e informar las necesidades que se requieran para la próxima jornada de trabajo, ya sea carga de combustible, lubricantes, reparaciones, limpieza externa u otros.
- ✓ Preocuparse de los periodos de mantención y revisiones técnicas.
- ✓ Mantener vigente y en buen estado todos los elementos y herramientas del inventario de la máquina a cargo.



- ✓ Asumir otras tareas necesarias para el logro de las metas institucionales.
- ✓ Utilizar los elementos y vestuario de protección personal que le sean asignados
- ✓ Cumplir y respetar las instrucciones entregadas por el jefe de cuadrilla en lo referente a medidas de Prevención de Riesgo y Trabajo Seguro como parte de las metas del equipo de Conservación.

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESO A CONTRATA

▪ Formación y Estudios:

- ✓ Poseer **Licencia de Enseñanza Media** o equivalente, **experiencia laboral mínima de 2 años** y estar en posesión de Licencia de Conducir correspondiente.

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91).

▪ Experiencia Mínima Requerida:

- ✓ Experiencia laboral mínima de **2 años, acreditada** *(La experiencia debe ser acreditada a través de un documento formal que certifique permanencia en el cargo, el documento en cuestión se especifica en ítem de más abajo: "Documentos requeridos para postular")*.

▪ Experiencia Deseable:

Experiencia deseable de **2 años** en operación de motoniveladora *(La experiencia deseable debe ser acreditada a través de un documento formal que certifique permanencia en el cargo, el documento en cuestión se especifica en ítem de más abajo: "Documentos requeridos para postular")*.

▪ Conocimientos y requisitos específicos para el cargo:

- ✓ Operación de motoniveladora.
- ✓ Deseable conocimientos básicos de mecánica.
- ✓ Poseer **Licencia de Conducir clase D y A4** actual (A2 antigua) al día, sin restricciones para conducir de noche.
- ✓ Hoja de Vida del conductor(a) sin anotaciones graves.
- ✓ Disposición para trabajo en terreno tanto al interior como fuera de la Provincia.

▪ Exigencias físicas para el desempeño del cargo:

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo.

*** El tiempo de experiencia laboral requerida y/o deseable, a acreditar por medio del documento formal solicitado en estas Bases, deberá ser considerado desde el momento de la obtención de su Licencia de Ed. Media, Título Técnico y/o Profesional en adelante, según corresponda a los requisitos del DFL N° 276/2009. Es decir, sólo se considerará la experiencia, acreditada a través de documento formal, y obtenida posterior a su Título o Licencia Media según requisitos de DFL 276 para el cargo al que postula.*

COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. implica la disposición a servir a los clientes de un modo efectivo, cordial y empático.
- ✓ **Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.



- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.
- ✓ **Comunicación Efectiva:** Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y habilidad para coordinar acciones.
- ✓ **Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito. *Con modificaciones en Ley 20.702.*

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su



desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR (Obligatorios)

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación** (disponible en www.vialidad.cl y/o www.mop.cl sección referente a "Concursos y Procesos de Selección de Personal" o "Llamados a Concurso y Procesos de Selección" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad, especificando **código del proceso al que postula**.
- Fotocopia simple de **Licencia de Enseñanza Media**. Una vez que el/la postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de **Licencia de Conducir** por ambos lados.
- Fotocopia simple de **Certificados de Capacitación**, si la hubiere, pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple de Documento que **acredite tiempo de experiencia laboral mínima requerida y deseable** en el área y funciones asociadas al cargo (Sólo se considerará como medio de acreditación de experiencia laboral mínima requerida para este cargo un documento formal que **especifique fecha de inicio y fecha de término de trabajos, de manera de certificar permanencia en cargo o en la Institución**, esto puede ser a través de un certificado legal (formal) emitido por el organismo público o privado donde trabajó, debidamente **firmado y timbrado** por la Jefatura Administrativa correspondiente, y donde se **señalen las funciones y tiempo de desempeño en el cargo o Finiquito** que especifique inicio y termino de trabajo o boletas de honorarios consecutivas **junto con** declaración de renta del tiempo solicitado como experiencia mínima requerida en estas Bases).
- **Hoja de Vida del Conductor al día**, emitida por Servicio de Registro Civil.
- **Certificado de Antecedentes** emitido por el Servicio de Registro Civil, **actualizado**. (Este Certificado es requerido en procesos para verificar inhabilidades de acuerdo a Ley N°18.834 y, en caso de proveer cargos correspondientes a los estamentos Administrativos y Auxiliares, para verificar además modificaciones de acuerdo a Ley N°20.702)

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

- Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, o quien haga sus veces, que certifique su calidad de funcionario(a), en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado, con la debida especificación del cargo desempeñado.
- Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando o desempeñó funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este Proceso.

** No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

*** RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ**



SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.

* Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".

RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Proceso** y el Formato de **Curriculum Vitae de Postulación** pueden ser bajados directamente de nuestros sitios Web www.vialidad.cl, www.mop.cl; o bien ser retirados en la Unidad de RRHH y Administración, Dirección Regional de Vialidad, ubicada en Riquelme 465, piso 3, Coyhaique.

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del proceso**, el cual debe ser entregado en:

- Oficina de Partes de Dirección de Vialidad Región de Aysén, ubicada en Riquelme #465, piso 2, Coyhaique (lunes a jueves de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00, viernes hasta las 16:00).
- **No se recibirán postulaciones por correo electrónico.**

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos o timbre con fecha de recepción de la Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad.**

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Vialidad se reserva el derecho de poder solicitar por escrito a éstos/as, en caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación.

*** LA POSTULACIÓN A UN CARGO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR EL MISMO, DEBIENDO RENUNCIAR A SUS CONDICIONES ACTUALES PARA PODER ASUMIR LA NUEVA POSICIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO/A.**

* Las personas que no cumplan con los requisitos específicos solicitados en estas bases quedaran fuera del proceso de selección por no ajustarse al perfil solicitado.



ETAPAS DEL PROCESO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del proceso de Reclutamiento y Selección son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

La no presentación a cualquiera de estas etapas, una vez citado, lo imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse a la región a la que postula en alguna etapa más avanzada del Proceso, cuando se realicen entrevistas personales, por lo que su participación podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al cargo.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por una "Comisión de Selección", nombrada en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. Todos los procesos de selección implican entrevistas finales, y es la jefatura respectiva del cargo publicado quien tiene la atribución de tomar la decisión final, basada en todos los antecedentes del proceso.

Nota 4: Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

- ✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad:** Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.



ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 30	Estudios y Cursos de capacitación	Estudios	Posee nivel de estudios requerido en Bases de acuerdo a las funciones descritas para el cargo	10	30	15
			No posee Título o nivel de estudios requerido en las Bases	No continúa en proceso		
		Capacitación	Posee capacitación específica relacionada al cargo (3 o más cursos)	10		
			Posee capacitación específica relacionada al cargo (1 – 2 cursos)	5		
	Experiencia Laboral	Experiencia Mínima Requerida de 2 años por DFL y Experiencia Deseable de 2 años acorde a lo especificado en bases	No posee capacitación específica relacionada al cargo	0		
			Posee experiencia laboral deseable de 2 años especificada para el cargo	10		
Posee experiencia laboral mínima requerida por DFL de 2 años	5					
II. Evaluación Técnica 40	Evaluación práctica de conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Evaluación práctica	Nota o puntaje máximo en evaluación práctica	40	40	35
			Nota o puntaje aprobatorio en evaluación práctica	35		
			Nota o puntaje reprobatorio en evaluación práctica	No continúa en proceso		
III. Evaluación Psicolaboral 30	Perfil Psicolaboral	Evaluación según competencias y/o Test Psicolaboral	Evaluación define al (la) postulante como sugerido(a) para el cargo	30	30	15
			Evaluación define al (la) postulante como sugerido(a) con observaciones para el cargo	15		
			Evaluación define al (la) postulante como no sugerido(a) para el cargo	No continúa en proceso		

CALENDARIZACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ **Período de Postulación:** Del 24 de noviembre al 7 de diciembre de 2017
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 11 de diciembre al 18 de enero de 2018
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 23 de enero de 2018 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Asimismo la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este concurso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.



PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO/A

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

*Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación **de cada una de las etapas**, hasta alcanzar el puntaje mínimo total para pasar por todas las etapas del proceso. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos en alguna de las etapas, será excluido/a del Proceso de Selección.*

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda al/la Directora/a, Jefatura de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el/la Directora/a, Jefatura Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, tiene las atribuciones para tomar la decisión final basada en todos los antecedentes del proceso, de entre todos/as los/as postulantes idóneos/as que hayan pasado todas las etapas y hayan llegado al final del mismo; además se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del MOP y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, a través del Área competente encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes los resultados parciales y final, según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado éste.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

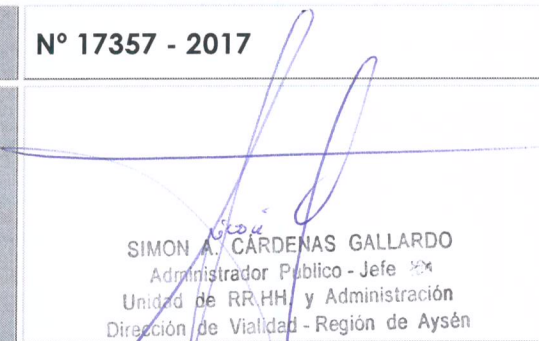
** La retroalimentación de cualquier evaluación realizada durante el proceso de selección, se llevará a cabo en forma personal, y cuando sea necesario, en presencia del área experta del cargo publicado.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCESO	Simón Cárdenas Gallardo Jefatura Unidad Regional de RRHH y Administración Dirección Regional de Vialidad Aysén
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	natalia.geraldo@mop.gov.cl
SITIOS WEB	www.vialidad.cl www.mop.cl
TELEFONO	67 257 2039 – 67 257 2057
DIRECCIÓN	Riquelme 465, piso 2, Coyhaique

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

AUTORIZADO POR	Simón Cárdenas Gallardo
CARGO	Jefatura Unidad Regional de RRHH y Administración Dirección Regional de Vialidad Aysén
FECHA DE APROBACIÓN	23 de noviembre de 2017
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	N° 17357 - 2017
FIRMA RESPONSABLE	 SIMÓN A. CÁRDENAS GALLARDO Administrador Público - Jefe Unidad de RR.HH. y Administración Dirección de Vialidad - Región de Aysén

